



I.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Califica y Autoriza compra a proveedor único

DECRETO. 908

COIHUECO. 23 FEB 2012

VISTOS

- 1.-Las facultades conferidas por DFL N°1 del *Ministerio del Interior*, Subsecretaría de Desarrollo Regional y *Administrativo*, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Organica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de *julio* de 2006.
- 2.-Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO

- 1.-ART. N° 8, letra d) del reglamento de la ley N° 19.886 Y N° 4 del reglamento de la misma Ley.
- 2.-Necesidad *de* contar con empresa que *permita* abastecer de formularios y otros documentos para permisos de circulación de vehículos en el Municipio de Coihueco para ser usados en el departamento de tránsito.
- 3.-La existencia de un proveedor único que cuenta con los formularios y documentos necesarios para el abastecer el departamento de transito de la Municipalidad de Coihueco, para la emisión de los permisos de circulación y otros documentos para el año 2012.

4.-Necesidad de calificar como único proveedor a Casa de Moneda de Chile S.A Rut: 60.806.000-6, para la compra de suministros necesarios para el departamento de Transito por el año 2012.

5.-Decreto Alcaldicio N° 6120 de Fecha 14 de diciembre de 2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

6.-Decreto Alcaldicio N° 795 de fecha 14/02112, que nombra subrogante Alcaldesa a Doña Georgina Moreno López

7.-Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 20102/1 2. Que nombra subrogante de Secretario Municipal a Don Alexis Sandoval Labrín.

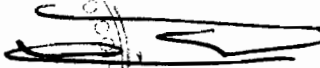
DECRETO.


CALIFICASE en calidad de proveedor único. Por el año 2012, A Casa de Moneda de Chile S.A Rut: 60.806.000-6, por única empresa en Chile que cuenta con suministros necesarios para el departamento de Transito por el año 2012.

AUTORIZASE Compra por un monto de \$ 5.000.000.(Cinco Millones) Impuestos incluidos, Para los tramites Municipales del departamento de tránsito los que serán comprados durante el año según las necesidades con rebaja a la orden de compra emitida por el portal Mercado Publico.

2.-Impúlese el gasto al Subtitulo 22 ítem 04 asignación 001, para materiales de oficina del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ALEXIS SANDOVAL LABRIN
Secretaria Municipal (S)


GEORGINA MORENO LOPEZ
Alcalde Coihueco (S)

GML/ASL/HS/Wegs

Distribución:

Arch. Secretaria Municipal
Adm. Y Finanzas.
Transito